



INCIDENTE DE REPARACION INTEGRAL
C.U.I. No. 68235-6100-000-2019-00001-00 NI. 2020-023

Al Despacho para lo que estime conveniente proveer; informando que, en audiencia del 29 de noviembre de 2023, se requirió información a la CAS, la cual radicó respuesta el 23 y 30 de enero de la presente anualidad; estando pendiente fijar fecha para decisión.

San Vicente de Chucurí (S), tres (03) de mayo de 2024

KAROL TATIANA RUEDA CHÁVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE
CHUCURÍ, SANTANDER

San Vicente de Chucurí, siete (07) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la constancia secretarial y verificado el expediente de la referencia, se fija fecha para continuación de audiencia de incidente de reparación integral para el **VIERNES VEINTIUNO (21) DE JUNIO A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)**

Enlace de audiencia: <https://call.lifetimesizecloud.com/21391740>

Es de mencionar que en el municipio de San Vicente de Chucurí la capacidad del internet no garantiza una conexión en óptimas condiciones y en la zona rural es inexistente la conexión de internet banda ancha. Por ello para partes y testigos es OBLIGATORIA la comparecencia de manera presencial, por ello, se les exige puntual asistencia a la convocatoria, so pena de las sanciones que la Ley impone.

Ahora bien, en cuanto a los apoderados, les es posible la conexión virtual, asumiendo toda la responsabilidad del caso si el fluido del internet no es estable en la fecha para garantizar la conexión remota. Se advierte que no se permiten conexiones desde vehículos automotores, desde la calle, con teléfonos celulares, debe haber la disponibilidad de un recinto que permita la concentración por ausencia de ruido de todos los intervinientes en la audiencia. En caso de itinerancia desde el internet de la fuente de uno de los apoderados, tal carga de inasistencia será de su entera responsabilidad, con la finalidad de garantizar la práctica y controversia de la prueba a la que tienen derechos las partes.

Les corresponde a los apoderados, garantizar la comparecencia presencial de sus testigos.

Finalmente, cabe mencionar que, las instalaciones del Juzgado Promiscuo del Circuito de San Vicente de Chucurí, se encuentra ubicado en la Carrera 11 No. 9 – 48 – Oficina 102.



NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:
Reynaldo Antonio Rueda Rojas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
San Vicente De Chucuri - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13a2de4a36724ad16cf417d7b110598d79a5ccbce74edbb0b3f0cce6f5dd0914**

Documento generado en 07/05/2024 03:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>